



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022


28 de junio de 2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los **Señores LEIVA MARINÉ DEL CIELO**, DNI. 31.817.474; **DEL LLANO ALEJANDRO MIGUEL**, DNI. 33.556.962; **CORZO ALEJANDRA N.**, DNI. 22.205.739; **LAZO NIEVES GRACIELA**, DNI. 12.682.468; **PULGER NADIA ANDREA**, DNI. 35.980.399; **SANDOVAL LILIANA ADELA**, DNI. 14.802.333; **CAGNOLI HILDA RAMONA**, DNI. 18.548.077; **PALAZZO AYELEN CARLA**, DNI. 35.268.648; **PELOZO DELIA**, DNI. 13.828.716 y **MARTINEZ MIRTA SUSANA**, DNI. 28.889.445, requiriendo la posibilidad que el Municipio pueda asistirlos en la adquisición de alimentos, en este caso verduras para la preparación de comidas y frutas para su alimentación,

Que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se ha efectuado la correspondiente encuesta socio-económica mediante la cual queda debidamente acreditada la carencia de recursos de los recurrentes para afrontar gastos que hacen a su subsistencia y la de su grupo familiar,

La intención de esta administración municipal de acudir en ayuda de familias con necesidades básicas insatisfechas teniendo en cuenta la especial situación económica que atraviesa nuestro país y que las causantes además poseen en su seno familiar problemas que dificultan poder atender los gastos que impliquen su correcta alimentación, motivo por el cual se ha requerido al comercio propiedad del Sr. **BENITEZ EZEQUIEL DARIO**, la provisión de verduras y frutas para otorgar a las solicitantes correspondiendo abonar su provisión,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio los **Señores LEIVA MARINÉ DEL CIELO**, DNI. 31.817.474 por Pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 4.233,00); **DEL LLANO ALEJANDRO MIGUEL**, DNI. 33.556.962 por pesos DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 19.791,00); **CORZO ALEJANDRA N.**, DNI. 22.205.739 por pesos DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$ 18.590,00); **LAZO NIEVES GRACIELA**, DNI. 12.682.468 por la suma de Pesos DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 17.787,00); **PULGER NADIA ANDREA**, DNI. 35.980.399 por la suma de Pesos OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 8.663,00); **SANDOVAL LILIANA ADELA**, DNI. 14.802.333 por la suma de Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 5.678,00); **CAGNOLI HILDA RAMONA**, DNI. 18.548.077 por la suma de Pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES (\$ 4.903,00); **PALAZZO AYELEN CARLA**, DNI. 35.268.648 por la suma de Pesos SEIS MIL QUINIENTOS OCHO (\$ 6.508,00); **PELOZO DELIA**, DNI. 13.828.716 por la suma de Pesos DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS (\$ 2.326,00) y **MARTINEZ MIRTA SUSANA**, DNI. 28.889.445 por la suma de Pesos TRECE MIL DOSCIENTOS SEIS (\$ 13.206,00), con destino a solventar la adquisición de verduras y frutas para su alimentación y la de su grupo familiar, atento la carencia de recursos debidamente constatada mediante encuesta socio económica practicada por la Subsecretaría de Desarrollo Social y a la especial situación que su grupo familiar se encuentra atravesando hechos que hacen la necesidad de asistencia económica por parte de esta administración municipal.



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de los subsidios otorgados por el artículo precedente que importa la suma de Pesos CIENTO UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 101.685,00) a favor de la firma BENÍTEZ EZEQUIEL DARÍO, CUIT. 20-27273240-0, en su calidad de proveedor de los alimentos solicitados imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Subsidios a personas indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.210


Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte